

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

## NIPPON G-25

Versión: 1.0

Fecha de revisión: 15/03/2021

Referencia FDS: NG.LT7.01

1/15

Reemplaza la versión de:

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

#### 1.1. Identificador del producto

|                    |                                                                                                                             |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Forma del producto | : Artículo                                                                                                                  |
| Nombre comercial   | : NIPPON G-25                                                                                                               |
| Código de producto | : NG.LT7.01                                                                                                                 |
| Tipo de producto   | : Aleación, Este producto se considera un "artículo", en base al artículo 3, definición 3 del Reglamento REACH 1907/2006/UE |
| Grupo de productos | : Producto comercial                                                                                                        |

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

|                            |                                   |
|----------------------------|-----------------------------------|
| Categoría de uso principal | : Uso industrial, Uso profesional |
| Uso de la sustancia/mezcla | : Varilla para soldadura Oxigas   |
| Uso de la sustancia/mezcla | : Varilla soldadura               |

##### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

|                               |                                                                          |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Identificación de la Compañía | NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U                                               |
|                               | Orense, 11 - 5a Planta                                                   |
|                               | 28020 Madrid - España                                                    |
|                               | (+34) 91 453 30 00                                                       |
|                               | <a href="http://soldadura.nippongases.com">soldadura.nippongases.com</a> |
|                               | <a href="mailto:soldadura@nippongases.com">soldadura@nippongases.com</a> |

#### 1.4. Teléfono de emergencia

|                      |                                                          |
|----------------------|----------------------------------------------------------|
| Número de emergencia | : (+34) 914 533 000 (Disponible 24h, de lunes a viernes) |
|----------------------|----------------------------------------------------------|

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

# NIPPON G-25

No clasificado

**Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente**

Este producto se considera un "artículo", en base al artículo 3, definición 3 del Reglamento REACH 1907/2006/UE.

## 2.2. Elementos de la etiqueta

**Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]**

Etiquetado no aplicable

## 2.3. Otros peligros

No se dispone de más información

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

### 3.1. Sustancias

No aplicable

### 3.2. Mezclas

| Nombre                                                                                                                                                                           | Identificador del producto                                          | %       | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------|
| Cobre                                                                                                                                                                            | (N° CAS) 7440-50-8                                                  | 50 – 80 | No clasificado                                         |
| sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo | (N° CE) 231-159-6                                                   |         |                                                        |
| Zinc                                                                                                                                                                             | (N° CAS) 7440-66-6<br>(N° CE) 231-175-3<br>(N° Índice) 030-001-01-9 | 20 – 50 | Aquatic Acute 1, H400<br>Aquatic Chronic 1, H410       |

Texto completo de las frases H: ver sección 16

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

|                                                                      |                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación</b>            | : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. |
| <b>Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel</b>  | : Lavar la piel con abundante agua.                                                                   |
| <b>Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos</b> | : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución.                                                |
| <b>Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión</b>             | : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.                   |

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se dispone de más información

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

# NIPPON G-25

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

### 5.1. Medios de extinción

**Medios de extinción apropiados** : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

**Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio** : Posible emisión de humos tóxicos.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

**Protección durante la extinción de incendios** : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

#### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

**Procedimientos de emergencia** : Ventilar la zona de derrame.

#### 6.1.2. Para el personal de emergencia

**Equipo de protección** : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8: "Control de la exposición-protección individual".

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

**Para retención** : Recoger el vertido.

**Procedimientos de limpieza** : Recoger mecánicamente el producto.

**Otros datos** : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

**Precauciones para una manipulación segura** : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual.

**Medidas de higiene** : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

**Condiciones de almacenamiento** : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

# NIPPON G-25

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1. Parámetros de control

#### 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Cobre (7440-50-8)

UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)

|                                                   |                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre local                                      | Copper                                                                                                                                                  |
| IOEL TWA                                          | 0.01 mg/m <sup>3</sup> (respirable fraction)                                                                                                            |
| Notas                                             | (Year of adoption 2014)                                                                                                                                 |
| Referencia normativa                              | SCOEL Recommendations                                                                                                                                   |
| España - Valores límite de exposición profesional |                                                                                                                                                         |
| Nombre local                                      | Cobre                                                                                                                                                   |
| VLA-ED(OEL TWA)[1]                                | 0.1 mg/m <sup>3</sup> Fracción respirable                                                                                                               |
| Notas                                             | d (Véase UNE EN 481: Atmósferas en los puestos de trabajo. Definición de las fracciones por el tamaño de las partículas para la medición de aerosoles). |
| Referencia normativa                              | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT                                                                           |

#### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

#### 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

#### 8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de más información

#### 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

### 8.2. Controles de la exposición

#### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

#### 8.2.2. Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:



##### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas bien ajustadas

# NIPPON G-25

## 8.2.2.2. Protección de la piel

### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

### Protección de las manos:

Guantes de protección

## 8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

### Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

## 8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

## 8.2.3. Control de la exposición ambiental

### Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

## 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| Forma/estado                          | : Sólido         |
| Color                                 | : Amarillo.      |
| Olor                                  | : Inodoro.       |
| Umbral olfativo                       | : No disponible  |
| Punto de fusión                       | : 890 – 900 °C   |
| Punto de solidificación               | : No aplicable   |
| Punto de ebullición                   | : No disponible  |
| Inflamabilidad                        | : No inflamable. |
| Límites de explosión                  | : No aplicable   |
| Límite inferior de explosividad (LIE) | : No aplicable   |
| Límite superior de explosividad (LSE) | : No aplicable   |
| Punto de inflamación                  | : No aplicable   |
| Temperatura de autoignición           | : No aplicable   |
| Temperatura de descomposición         | : No disponible  |
| pH                                    | : No disponible  |
| Solución pH                           | : No disponible  |
| Viscosidad, cinemática                | : No aplicable   |
| Solubilidad                           | : No disponible  |

# NIPPON G-25

|                                                          |                         |
|----------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)</b> | : No disponible         |
| <b>Presión de vapor</b>                                  | : No disponible         |
| <b>Presión de vapor a 50°C</b>                           | : No disponible         |
| <b>Densidad</b>                                          | : 8.4 g/cm <sup>3</sup> |
| <b>Densidad relativa del líquido (agua=1)</b>            | : No disponible         |
| <b>Densidad relativa de vapor a 20 °C</b>                | : No aplicable          |
| <b>Tamaño de las partículas</b>                          | : No disponible         |
| <b>Distribución del tamaño de las partículas</b>         | : No disponible         |
| <b>Forma de las partículas</b>                           | : No disponible         |
| <b>Relación de aspecto de las partículas</b>             | : No disponible         |
| <b>Estado de agregación de las partículas</b>            | : No disponible         |
| <b>Estado de aglomeración de las partículas</b>          | : No disponible         |
| <b>Área de superficie específica de las partículas</b>   | : No disponible         |
| <b>Generación de polvo de las partículas</b>             | : No disponible         |

## 9.2. Otros datos

### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

### 9.2.2. Otras características de seguridad

No se dispone de más información

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

### 10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de más información

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían generarse productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

**Toxicidad aguda (oral)** : No clasificado

**Toxicidad aguda (cutánea)** : No clasificado

# NIPPON G-25

**Toxicidad aguda (inhalación)** : No clasificado

**Corrosión o irritación cutáneas** : No clasificado

**Lesiones oculares graves o irritación ocular** : No clasificado

**Sensibilización respiratoria o cutánea** : No clasificado

**Mutagenicidad en células germinales** : No clasificado

**Carcinogenicidad** : No clasificado

**Toxicidad para la reproducción** : No clasificado

**Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única** : No clasificado

**Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida** : No clasificado

**Peligro por aspiración** : No clasificado

## NIPPON G-25

**Viscosidad, cinemática** No aplicable

### 11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de más información

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

### 12.1. Toxicidad

**Ecología - general** : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

**Toxicidad acuática aguda** : No clasificado

**Toxicidad acuática crónica** : No clasificado

**No fácilmente degradable**

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información

### 12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de más información

### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

# NIPPON G-25

## 12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

**Métodos para el tratamiento de residuos** : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

### 14.1. Número ONU o número ID

|               |            |
|---------------|------------|
| Nº ONU (ADR)  | : ONU 3077 |
| Nº ONU (IMDG) | : ONU 3077 |
| Nº ONU (IATA) | : ONU 3077 |
| Nº ONU (ADN)  | : ONU 3077 |
| Nº ONU (RID)  | : ONU 3077 |

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

|                                                        |                                                                                  |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Designación oficial de transporte (ADR)</b>         | : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.                      |
| <b>Designación oficial de transporte (IMDG)</b>        | : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.                      |
| <b>Designación oficial de transporte (IATA)</b>        | : Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s.                             |
| <b>Designación oficial de transporte (ADN)</b>         | : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.                      |
| <b>Designación oficial de transporte (RID)</b>         | : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.                      |
| <b>Descripción del documento del transporte (ADR)</b>  | : UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III, (-) |
| <b>Descripción del documento del transporte (IMDG)</b> | : UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III      |
| <b>Descripción del documento del transporte (IATA)</b> | : UN 3077 Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s., 9, III             |
| <b>Descripción del documento del transporte (ADN)</b>  | : UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III      |
| <b>Descripción del documento del transporte (RID)</b>  | : UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III      |

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

|                                                     |     |
|-----------------------------------------------------|-----|
| ADR                                                 |     |
| <b>Clase(s) de peligro para el transporte (ADR)</b> | : 9 |
| <b>Etiquetado</b>                                   | : 9 |

# NIPPON G-25



IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG)

: 9

Etiquetas de peligro (IMDG)

: 9



IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA)

: 9

Etiquetas de peligro (IATA)

: 9



ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN)

: 9

Etiquetas de peligro (ADN)

: 9



RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID)

: 9

Etiquetas de peligro (RID)

: 9



## 14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR)

: III

Grupo de embalaje (IMDG)

: III

Grupo de embalaje (IATA)

: III

# NIPPON G-25

Grupo de embalaje (ADN) : III

Grupo de embalaje (RID) : III

## 14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente : No

Contaminante marino : No

Otros datos : No se dispone de información adicional

## 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación : M7

Disposiciones especiales (ADR) : 274, 335, 375, 601

Cantidades limitadas (ADR) : 5kg

Cantidades exceptuadas (ADR) : E1

Instrucciones de embalaje (ADR) : P002, IBC08, LP02, R001

Disposiciones especiales de embalaje (ADR) : PP12, B3

Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP10

Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : T1, BK1, BK2, BK3

Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : TP33

Código cisterna (ADR) : SGAV, LGBV

Vehículo para el transporte en cisternas : AT

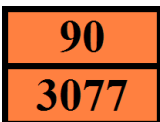
Categoría de transporte (ADR) : 3

Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) : V13

Disposiciones especiales de transporte - Granel (ADR) : VC1, VC2

Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR) : CV13

Número de identificación de peligro : 90

Panel naranja : 

Restricciones en Tunnel : -

### Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 274, 335, 966, 967, 969

Cantidades limitadas (IMDG) : 5 kg

Cantidades exceptuadas (IMDG) : E1

Instrucciones de embalaje (IMDG) : LP02, P002

Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) : PP12

# NIPPON G-25

|                                                                                       |                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)                                                  | : IBC08                 |
| Disposiciones especiales GRG (IMDG)                                                   | : B3                    |
| Instrucciones para cisternas (IMDG)                                                   | : BK1, BK2, BK3, T1     |
| Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)                                    | : TP33                  |
| Instrucciones de Emergencia (IE) - Fuego                                              | : F-A                   |
| Instrucciones de Emergencia (IE) - Vertido                                            | : S-F                   |
| Categoría de carga (IMDG)                                                             | : A                     |
| Estiba y Manipulación (IMDG)                                                          | : SW23                  |
| <b>Transporte aéreo</b>                                                               |                         |
| Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)                    | : E1                    |
| Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)                      | : Y956                  |
| Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : 30kgG                 |
| Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)                 | : 956                   |
| Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)                      | : 400kg                 |
| Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)                 | : 956                   |
| Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)                        | : 400kg                 |
| Disposiciones especiales (IATA)                                                       | : A97, A158, A179, A197 |
| Código GRE (IATA)                                                                     | : 9L                    |
| <b>Transporte por vía fluvial</b>                                                     |                         |
| Código de clasificación (ADN)                                                         | : M7                    |
| Disposiciones especiales (ADN)                                                        | : 274, 335, 375, 601    |
| Cantidades limitadas (ADN)                                                            | : 5 kg                  |
| Cantidades exceptuadas (ADN)                                                          | : E1                    |
| Transporte admitido (ADN)                                                             | : T* B**                |
| Equipo requerido (ADN)                                                                | : PP, A                 |
| Número de conos/luces azules (ADN)                                                    | : 0                     |
| Disposiciones adicionales/Observaciones (ADN)                                         | :                       |
| <b>Transporte ferroviario</b>                                                         |                         |
| Código de clasificación (RID)                                                         | : M7                    |
| Disposiciones especiales (RID)                                                        | : 274, 335, 375, 601    |
| Cantidades limitadas (RID)                                                            | : 5kg                   |
| Cantidades exceptuadas (RID)                                                          | : E1                    |

# NIPPON G-25

|                                                                                         |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Instrucciones de embalaje (RID)                                                         | : P002, IBC08, LP02, R001 |
| Disposiciones especiales de embalaje (RID)                                              | : PP12, B3                |
| Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)                            | : MP10                    |
| Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)                | : T1, BK1, BK2, BK3       |
| Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)     | : TP33                    |
| Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)                                        | : SGAV, LGBV              |
| Categoría de transporte (RID)                                                           | : 3                       |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)                                   | : W13                     |
| Disposiciones especiales relativas al transporte - Granel (RID)                         | : VC1, VC2                |
| Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID) | : CW13, CW31              |
| Paquetes exprés (RID)                                                                   | : CE11                    |
| N.º de identificación del peligro (RID)                                                 | : 90                      |

## 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n.º 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n.º 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

#### 15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Indicación de modificaciones:

| Sección | Ítem modificado | Modificación | Observaciones |
|---------|-----------------|--------------|---------------|
|---------|-----------------|--------------|---------------|

# NIPPON G-25

**Fuentes de los datos** : conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830. REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006.

## Texto íntegro de las frases H y EUH:

|                          |                                                                          |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Aquatic Acute 1</b>   | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1   |
| <b>Aquatic Chronic 1</b> | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1 |
| <b>H400</b>              | Muy tóxico para los organismos acuáticos.                                |
| <b>H410</b>              | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

**Hoja de Seguridad aplicable para regiones** : ES - España

FDS UE (Anexo II de REACH) NIPPON

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.

Soluciones de soldadura:





